

ANEXO**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA S.M.E INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA M.P., S.A. PARA CAPACITACIÓN EN CIBERSEGURIDAD Y USO SEGURO Y RESPONSABLE DE INTERNET (STAND)****REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. D. Miguel Marín Cobos, Consejero de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, debidamente facultado para este acto por el DECRETO Nº 0915, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL DECRETO DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE CONSEJERÍAS DE LA CIUDAD DE MELILLA.

De otra parte, D. Félix Barrio Juárez, Director General de la S.M.E. INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA M.P., S.A. (en adelante "INCIBE"), con domicilio en León, Avda. José Aguado, 41 (24005, León) y C.I.F. A-24530735, en virtud de la escritura pública, con número de protocolo 193, otorgada el 18 de enero de 2023 por la Notaría del Ilustre Colegio de Madrid, D.ª Ana López-Monís Gallego.

Reconociéndose ambas partes con plena capacidad para obligarse y convenir,

EXPONEN

I.- Que la S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE), sociedad dependiente del Ministerio para la Transformación Digital y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, es la entidad de referencia para el desarrollo de la ciberseguridad y de la confianza digital de los ciudadanos, la red académica y de investigación española (RedIRIS) y las empresas, especialmente para sectores estratégicos.

La misión de INCIBE es reforzar la ciberseguridad, la confianza y la protección de la información y privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información, aportando valor a ciudadanos, empresas, Administración, red académica y de investigación española, sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y sectores estratégicos en general.

Para alcanzar sus objetivos, los principales servicios que ofrece INCIBE son la OSI – Oficina de seguridad del Internauta, Is4k – Internet Segura For Kids, Protege tu Empresa, y el 017 'Tu Ayuda en Ciberseguridad'. Estos servicios proporcionan a ciudadanos, menores de edad y sus colectivos de referencia (familias, educadores), y empresas, la información y el soporte necesarios para evitar y resolver los problemas de seguridad que pueden encontrar al navegar por Internet.

En concreto, la OSI, Is4k, Protege Tu Empresa, y el servicio 017 'Tu Ayuda en Ciberseguridad' de INCIBE trabajan para:

- Ayudar a los usuarios a llevar a cabo un cambio positivo de comportamiento en relación con la adopción de buenos hábitos de seguridad.
- Hacerles conscientes de su propia responsabilidad en relación con la ciberseguridad.
- Contribuir a minimizar el número y gravedad de incidencias de seguridad experimentadas por el usuario.
- Asesorarles sobre como actuar en caso de haber sido víctima de un incidente.

Los canales principales de estos servicios son los canales online: web, redes sociales, y soporte telefónico, si bien, es también necesario llegar a los ciudadanos a través del contacto directo, mediante el cual percibir sus necesidades reales y sus inquietudes, de cara a proporcionar la mejor información y servicios. Es por ello que los servicios de formación y concienciación realizados por INCIBE a través de canales online están siendo reforzados por actuaciones de formación y concienciación presenciales tales como: jornadas en centros educativos, presencia en eventos masivos orientados a ciudadanos, menores y familias, así como presencia en lugares públicos de gran afluencia. Además, se ha puesto en marcha el despliegue de un roadshow itinerante de INCIBE para la concienciación del uso seguro y responsable de Internet orientado a la ciudadanía, menores, jóvenes, familias, educadores y profesionales del ámbito del menor, y empresas, que estará presente en diversos eventos y ubicaciones del territorio nacional.

II.- Que La Ciudad Autónoma de Melilla tiene previsto celebrar, durante los días 22, 23 y 24 de septiembre en horario de 9:00 a 14:00 h y de 16:00 a 19:00 h, el evento "STAND ITINERANTE". La Ciudad Autónoma de Melilla, como administración local responsable y encargada de la protección civil de sus ciudadanos, es consciente de los riesgos a los que, en materia de ciberseguridad, se está expuesto no solo desde el plano de los ciudadanos en general sino también de la propia administración y de todos los sectores económicos, considerándose a día de hoy desde el consistorio la ciberseguridad como un objetivo estratégico del municipio.

Que el evento tendrá lugar en Ciberteca del Parque Hernández s/N, Av. de la Democracia, 52004 Melilla, a los efectos de fomentar las buenas prácticas en el uso de las nuevas tecnologías, está destinado a ciudadanos, alumnos, familias y empresas, por lo que se considera oportuna la participación de INCIBE en aras de aportar valor al propio evento y reforzar la confianza en el ámbito digital a través de la formación y capacitación en materia de ciberseguridad, así como elevar los niveles necesarios de cultura en ciberseguridad que cualquier persona debe tener para desenvolverse con confianza en la era digital.

III.- La Ciudad Autónoma de Melilla e INCIBE desean colaborar con motivo del evento "STAND ITINERANTE" que tendrá lugar durante los días 22, 23 y 24 de septiembre en horario de 9:00 a 14:00 h y de 16:00 a 19:00 h, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS**PRIMERA.- OBJETO**

El objeto del convenio es sentar las bases y articular la colaboración de ambas Partes para la organización del evento "STAND ITINERANTE" a los efectos de promover un uso seguro y responsable de la Red entre sus asistentes, siendo los públicos objetivo los siguientes: ciudadanos, alumnos menores de edad, familias y empresas.

SEGUNDA.- ACTUACIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- Obligaciones comunes:
- Las partes difundirán el evento y la actividad del stand itinerante de INCIBE que tendrá lugar dentro del evento "STAND ITINERANTE".
- Las partes colaborarán de manera activa en la realización de los objetivos del presente Convenio.
- Obligaciones de La Ciudad Autónoma de Melilla: